

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.327
PARRAL, 03 Abr 2014

VISTOS:

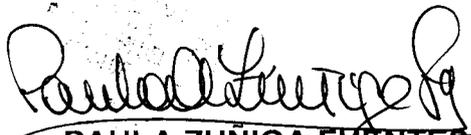
- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal.-
- 5.- El Decreto Exento N°1594 del 25.03.2014., que Designa como Administrador Municipal Subrogante, a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES, Directivo Grado 7°E.M.R.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	03.04.2014	04.04.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


PAULA ZUÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES	CABEZA	HILDA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.795.105-9	16°	
R.U.T.	Grado	

FINANZAS	ADQUISICIONES
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02

A contar desde el: 03/04/2014 hasta el 04/04/2014

Días pendientes 06

SOFIA VILLALOBOS MORALES
SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



 Vº Bº Jefe Directo

 Firma Funcionario



 Vº Bº Unidad Personal